

ANEXO. Leyenda de Incidencias

ELEMENTOS DE SUBSANACIÓN

- S01 - Falta firma en la Solicitud de admisión/autobaremo (Anexo I)
- S02 - Fotocopia de la titulación requerida
- S04 - Fotocopia (ambas caras) DNI/NIE/Pasaporte
- S07 - Anexo II: Autorización al tratamiento de datos personales y realización de las pruebas. Firmado
- S08 - Datos de contacto y notificación
- S11 - Necesita subsanar para alcanzar la puntuación mínima de admisión
- S13 - Contrato laboral
- S14 - Vida laboral
- S15 - Otros documentos acreditativos de experiencia
- S16 - Documento acreditativo de mérito de titulación específica
- S18 - Documento acreditativo de mérito de formación
- S20 - Traducción de documentos al castellano, conforme a las bases
- S21 - Aportar documento de identidad aceptado (NIE)
- S23 - Documento acreditativo de discapacidad
- S24 - Acreditación oficial en vigor de guarda de recursos cinegéticos

IMPORTANTE:

* La no subsanación de cualquiera de estas incidencias (a excepción de S13, S14, S15, S16, S18, S23 y S24) motivará la exclusión directa de la solicitud.

* No subsanar las incidencias S13, S14, S15, S16 y S18 reducirá la puntuación de la solicitud, lo que podría acabar implicando también su exclusión.

ELEMENTOS DE EXCLUSIÓN

- E01 - Solicitud fuera de plazo
- E02 - No presenta Solicitud de admisión o está en blanco (Anexo I)
- E03 - No cumple requisito de titulación mínima
- E05 - No cumple requisito de edad mínima/máxima
- E06 - No cumple requisito sobre nacionalidad
- E07 - No presenta Autobaremo o está en blanco (Anexo I)
- E09 - Revisado autobaremo, no alcanza los 50 puntos mínimos exigidos
- E10 - No considerado, supera el máximo de solicitudes a valorar (Base núm 2)
- E11 - No considerado tras la revisión del autobaremo
- E12 - No refleja en su autobaremo los 50 puntos mínimos requeridos para ser admitido al proceso de selección
- E18 - La oferta de empleo no incluye el tipo de plaza solicitada
- E19 - Dispone de una relación indefinida a tiempo completo en la Agencia

INCIDENCIAS INFORMATIVAS

--

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS CRESPO CURADO	13/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm4YYEWL4FPXQ9ED6F5DRRC4CLC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	